

JUNTA DE DICTAMINACIÓN DEL PROEEB SEIEM-SNTE SECCIONES 17 Y 36
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
NOVENA PROMOCIÓN 2017-2018

No.	Actividad	Instancia Responsable	Producto	Periodo
1	Emisión de Reglas de Operación PROEEB (Promoción 2017-2018)	SEIEM-SNTE Secciones 17 y 36	<ul style="list-style-type: none"> Documentos Autorizados 	30 de enero de 2019
2	Difusión de documentos normativos y operativos autorizados: <ul style="list-style-type: none"> Síntesis de Reglas de Operación Cronograma de Actividades Convocatoria Comunicado No. 1 Formatos e instructivos 	Secretaría Técnica de la Junta de Dictaminación del PROEEB SEIEM-SNTE Secciones 17 y 36	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria y documentos autorizados en medio electrónico difundidos SEIEM: www.seiem.gob.mx/web/ SNTE: Sección 17 www.snte.org.mx/seccion17/ SNTE: Sección 36 www.snte.org.mx/seccion36/ Facebook: Servicios Educativos Integrados al Estado de México 	A partir del 01 de febrero de 2019
3	Integración/validación de expediente de evidencias <ul style="list-style-type: none"> Recepción de documentos y designación de Candidato(s) al PROEEB (Integración, análisis y validación cualitativa-cuantitativa de evidencia documental) Integración del Acta de Designación de Candidato(s) al PROEEB Generación de la Cédula de Registro electrónica 	<ul style="list-style-type: none"> Personal docente y personal directivo interesado en participar Consejo Técnico <ul style="list-style-type: none"> Escuela Zona Sectorizado 	<ul style="list-style-type: none"> Expediente de evidencias cualitativas y/o cuantitativas integrado Acta de Designación de Candidato al PROEEB Cédula de Registro electrónica generada 	Del 05 al 27 de febrero de 2019
4	Remisión/validación de expedientes y base de datos de candidatos designados	<ul style="list-style-type: none"> Escuela (28 de febrero y 01 de marzo) Supervisión Escolar (04 y 05 de marzo) Jefatura de Sector (06 y 07 de marzo) Departamento o Subdirección de Educación Primaria (Del 08 al 21 de marzo) 	<ul style="list-style-type: none"> Expediente validado y remitido 	Del 28 de febrero al 21 de marzo de 2019

Nota:

- Se precisa que para la Novena Promoción ciclo escolar 2017-2018 y de manera extraordinaria se habrán de considerar evidencias documentales únicamente de los atributos: Fortalecimiento Académico, Capacitación y Actualización, correspondientes a los ciclos escolares 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 comprendiendo el periodo del 01 de agosto 2015 al 31 de julio de 2018.
- Para el Grupo de Participación Docente se señala que las evidencias documentales correspondientes a los atributos anteriormente señalados, serán consideradas de acuerdo a la fecha de ingreso al servicio educativo del personal interesado en participar.
- La documentación que sea presentada ante el Consejo Técnico, quien es el responsable de la revisión, cotejo, análisis y validación, para efecto de sustentar la participación deberá corresponder a los ciclos escolares señalados en las tablas de ponderación. No se consideran documentos diferentes a los anteriormente señalados así como los que no cubran los requisitos establecidos (incompletos, sin sellos, que no corresponden al periodo de la promoción, etc.). Deberá preverse que los documentos sean copia fiel de su original y legibles.